



de la cantidad de doscientos quinientos reales y cinco
 reales de doce marcos que son correspondiente al sistema en
 el presente verificando para con lo que se pide de su
 parte sin a los gastos de costear y al pago de los sueldos
 de aquellos de costear y el resto se satisfaga
 segun se previene, bajo las circunstancias y
 demas que expone. Tercera para este fin
 acordada: que se rotacione a su pago en el mes que
 viene interdiendo a la cuenta material de diciembre

de los sueldos y gastos de diciembre y enero.

Agunt. Mediante la colacion general que se ha acordado
 acordada a particular para los veinte asuntos regentes se dio
 su eleccion cuenta en esta Agunt. de un oficio del Sr. Jefe
 Politi. de esta Prov. y su Jefe de ayuntamiento recibiendo por
 propia segun indica el Sr. Alcalde Presidente a los
 tres cuartos para las seis de la tarde de este
 dia, en el que se dio lugar a las señas con el
 objeto de que se realice la eleccion de los
 jales de esta Agunt. Dandose principio a la
 celebracion de las votaciones por el Sr. Alcalde y el Sr. Jefe
 de ayuntamiento de Pinar de Guzman, guardando su oficio
 para que con riguroso acierto se la realice
 hasta el dia de hoy. Objeto y de lo cual certifica
 a su Señoria la Excmo. Diputacion Provincial

[Handwritten signature]

